

# Rumbo a un primer foro sobre los Derechos Humanos de las Mujeres

Francesca Gargallo

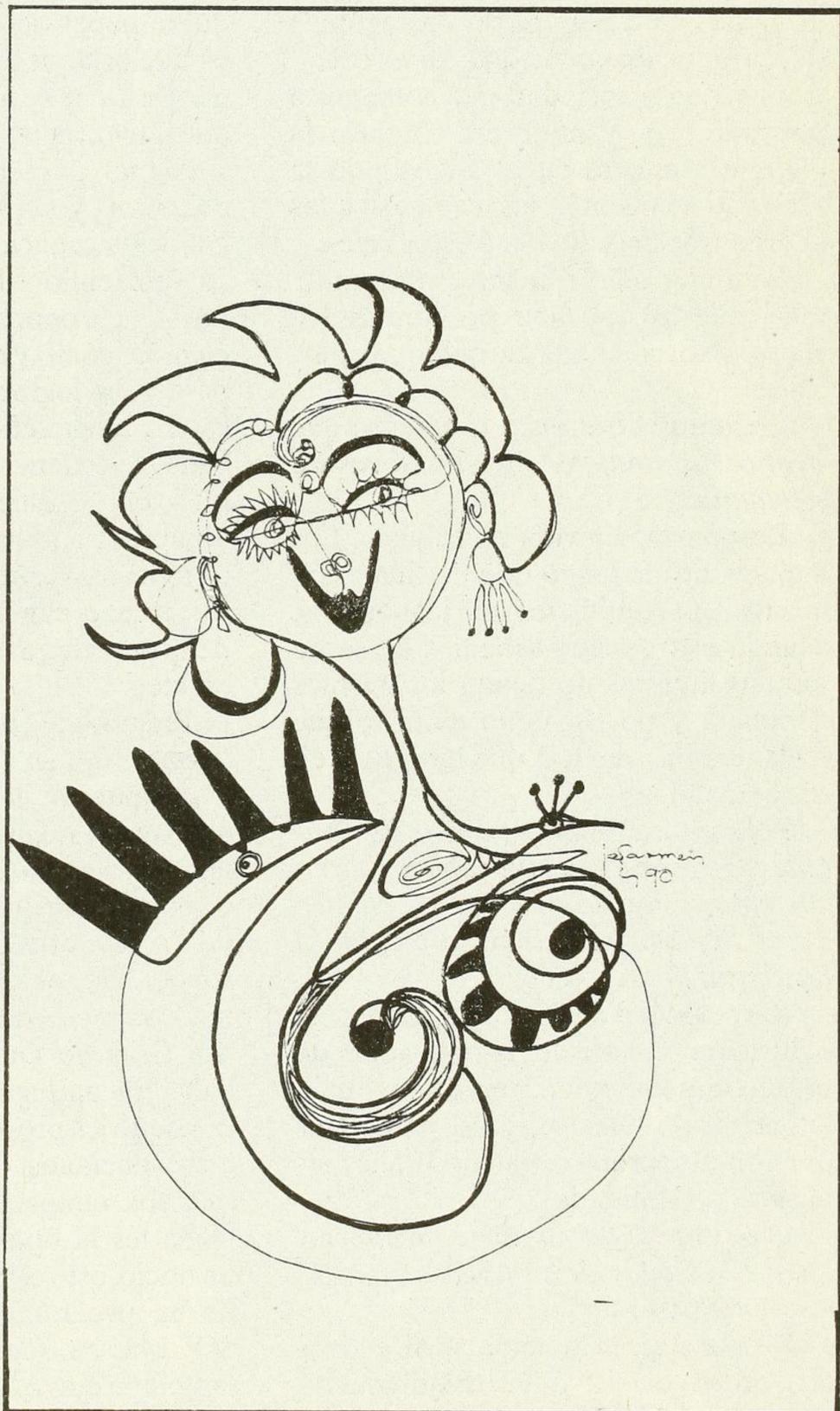
Hace unos cinco años, en Costa Rica, las mujeres que integraban varios organismos de derechos humanos no gubernamentales, y sobre todo la Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica (CODEHUCA), empezaron a cuestionar muy fuertemente el marco jurídico de sus reivindicaciones. Una de ellas, Alda Facio, denunció el androcentrismo del orden de la ley, la visión monosexuada del sistema político aun cuando es democrático, y postuló la necesidad de cuestionarse desde una perspectiva de género qué sucede con la mujer en sí (la mujer no asimilable a las actividades e ideologías masculinas) cuando es víctima de una autoridad ampliada (es decir que rebasa las autoridades represivas del estado para abarcar las autoridades represivas de la sociedad civil, cuales el padre y el marido).

Desde un poco antes, en Estados Unidos, Charlotte Bunch venía analizando el derecho de ser persona, es decir de regirse según valores que nacen de las propias aspiraciones y reflexiones, que es la filosofía fundante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948. Para ser personas es necesario partir de un sistema de valores que trascienda la simple democracia, pues la representación dentro de un sistema no cuestionado no es suficiente para sentirse partícipes de un devenir que sigue marcado por la masculinidad erigida en única representante de la humanidad. Charlotte Bunch se atrevía, y atreve, a poner en entredicho la democracia y el sistema jurídico como tal a partir de su experiencia de mujer que enfrenta un mundo ajeno.

En el resto de América, la discusión se está dando. De repente, después de haber acatado lo que los hombres de la ONU nos proporcionaban para defendernos (¿de quién? ¿de ellos mismos?), o sea la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", de 1979, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos se plantea que, con respecto a las mujeres, la sociedad no ha admitido todavía el peligro que corren dentro de la legislación vigente. La violencia contra las mujeres es para ellas, como para nosotras las feministas que nos cuestionamos nuestra humanidad dentro del esquema humano masculino, un hecho que trasciende la criminalidad y se convierte en un delito de esa humanidad. Violencia es el marco de la cultura masculina que nos ofende: la guerra, la paliza del padre, el hostigamiento sexual, la restricción del derecho al estudio, la subordinación a la voluntad del marido, la carga del trabajo doméstico, la violación. El Anteproyecto recomendado para la elaboración de una "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" está listo desde hace dos años. Miles de firmas han salido de todos los países latinoamericanos y de Canadá y Estados Unidos para que se ratifique y legisle la idea que la violencia contra la mujer constituye una ofensa a la dignidad humana, una forma de

discriminar y de subordinar a la mujer, y una negación de los principios básicos de los derechos humanos. No obstante, la reunión para discutir y ratificar este proyecto de Convención ha sido pospuesta tres veces.

En 1993, la ONU se reúne para analizar los avances o retrocesos en la difusión y defensa de los derechos humanos a nivel mundial. Muchas propuestas serán discutidas, las mujeres exigimos que en ella se nos trate como partícipes igualitarias en la teorización de las medidas de defensa de la humanidad. Las mujeres exigimos de la ONU no sólo que en cada una de sus reuniones sean tomadas en cuenta nuestras necesidades y nuestros derechos, sino nuestra participación



en la formulación y definición de qué es lo humano, cuáles son los gobiernos justos, qué es la justicia desde una perspectiva femenina, lo cual significa mayoritaria a nivel mundial. Un mundo que no es sexuado, es decir que no toma en cuenta la existencia de dos sexos en su estructura física y jurídica, económica y moral, cultural y religiosa, política y estética, es un mundo esencialmente tiránico, pues viola el derecho supremo a fundamentarnos en los atributos de nuestras personas.

Para algunas feministas emancipacionistas (hay muchas formas de emancipacionismo en acción todavía), los derechos humanos de las mujeres no existen porque no son diferentes de los de los hombres. Según ellas es necesario que nos insertemos en paridad de condiciones con los hombres en un sistema que es el que existe y que no se postula cambiar sino ajustar a las necesidades crecientes de las mujeres. Para otras feministas, los derechos humanos pueden ser analizados desde la perspectiva del derecho a la diferencia: son el campo de prueba desde donde ensayar la sexuación del orden jurídico. Para mí, los derechos humanos son la expresión práctica de una ética, de una voluntad de comportamiento positivo que abarca mi sensibilidad y mis cuestionamientos, o sea mi historicidad y mi fisicidad femeninas. Los derechos humanos de las mujeres, por tanto, son la expresión de la diversidad sin jerarquización, del derecho de expresión de una globalidad otra, bisexuada, no eurocentrista, que admite todo cuestionamiento y todo aporte. Mi visión de los derechos humanos implica la denuncia de la discriminación que dentro del mismo modelo androcéntrico sufren los hombres que no son modelo: los viejos, los minusválidos, los jóvenes, los de cultura no occidentalizada, los no heterosexuales (entre ellos considero a los curas y religiosos católicos, puesto que optan por la castidad como expresión de su sexualidad), etcétera.

Las socias del Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer (CICAM) desde hace un par de años -después de haber trabajado en la teorización, desde el movimiento de mujeres y no sólo desde la academia, de las circunstancias de la mujer violada o víctima de violencia, así como las propuestas políticas de las mujeres que se plantean como representantes nuestras en este sistema político-, sentimos la necesidad de detenernos a pensar sobre qué papel jugamos en el conjunto de valores que determinan el ambiente en que mujeres y hombres nos movemos.

La autoridad que delimita la acción de los hombres es menos violenta que la que limita nuestras aspiraciones: esa fue la primera conclusión a la que llegamos. Por tanto la violencia contra nuestros derechos es más extendida de lo que la normatividad vigente considera. Desde entonces nos abogamos a trabajar en la teorización, difusión y capacitación de los derechos humanos de las mujeres. *La Correa*, nuestro hermoso boletín, cinturón de transmisión, propulsora de información entre los estados y la capital, se ha dedicado a reportar avances, campañas y reflexiones sobre los derechos de las humanas. Durante el último Encuentro Feminista Nacional, en Acapulco, decidimos organizar un Foro sobre Derechos Humanos de las Mujeres que se efectuara en México. Invitamos a Charlotte Bunch, a Alda Facio, a la fuerte cuestionadora de la democracia masculina Margarita Pisano, así como a treinta compañeras de las diversas organizaciones feministas del interior de la República y el Distrito Federal.

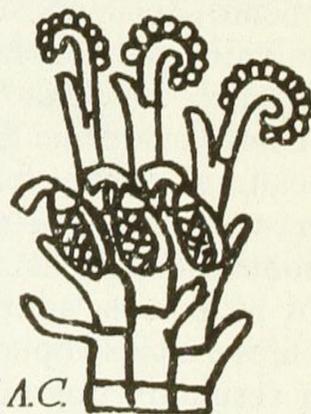
El 8, 9 y 10 de marzo próximo nos dedicaremos a analizar "Derechos Humanos y género", "Democracia, Violencia y Derechos Humanos", e "Impartición de Justicia y Derechos Humanos". Queremos que los representantes de los Organismos No Gubernamentales y los Gubernamentales dialoguen con nosotras sobre por qué no tienen un área de la mujer en la que se asuma la defensa de nuestros derechos con el mismo ímpetu y dedicación con que se defienden sectores minoritarios de la población. Queremos saber por qué las mujeres que son parte del estamento político temen la formulación de propuestas de las mismas que las han votado.

Queremos dialogar y queremos dar a conocer. Por eso proponemos que después de cada conferencia magistral, por la tarde se abran uno o dos talleres sobre los avances y las necesidades de los derechos humanos, la violencia y la familia, la mujer, la salud y el trabajo, así como una plenaria que recoja nuestras propuestas. ☺

## PRIMER FORO NACIONAL SOBRE mujer violencia y derechos humanos

México, D.F.

8, 9 y 10 DE MARZO DE 1993



CICAM A.C.  
Centro de Investigación y  
Capacitación de la Mujer A.C.

### INVITADAS ESPECIALES:

Dra. Alda Facio: CLADEM, Costa Rica  
Dra. Charlotte Bunch: Centro de Liderazgo Global de la Mujer, N.J., USA  
Dra. Dorothy Thomas: Americas Watch, Washington, USA  
Arq. Margarita Pizano: La Morada, Santiago, Chile  
Dra. Silvia Pimentel, Brasil

### INSCRIPCIONES (antes del 20 de febrero de 1993)

Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer A.C.; (CICAM)  
Fax: (91-5) 541 67 99 - Tel. (91-5) 547 43-76  
Ap. Postal 4-053, México D.F. 06400